



CONVOCATORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION FORMAL ALTERNATIVA (EFA)

En el marco de la Segunda Convocatoria Extraordinaria de Fortalecimiento de
las áreas de Extensión. Año 2019

BASES PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La UNLP, a través de la Secretaría de Extensión de la UNLP ha lanzado la primera convocatoria para el fortalecimiento de la Educación Formal Alternativa. La propuesta es un camino que se ha iniciado para formalizar un tipo de educación que se sostiene en diferentes espacios institucionales de nuestra universidad y que encuentra un nutrido conjunto de antecedentes en los equipos docentes comprometidos con la actividad extensionista. En este sentido se considera sumamente relevante reconocer la riqueza en la diversidad dentro de nuestra Universidad. Las primeras consultas realizadas a diferentes referentes de las facultades y colegios muestran una respuesta sumamente positiva e interés en participar de esta convocatoria para fortalecer aquellas experiencias que acompañen y colaboren en desarrollar un campo académico con características particulares en la cual nuestra universidad ha decidido avanzar.

En ese marco es que se propone esta Convocatoria Extraordinaria, sumando a los objetivos previos, el de posibilitar la ampliación de derechos de personas que se vinculan a un proceso de educación, a partir de la institucionalización de trayectos formativos, diseñados a través del dialogo con los sectores vulnerables de la comunidad y reconocidos como necesidades de capacitación, enmarcando las acciones dentro del eje de Educación Formal Alternativa.

La Educación Formal Alternativa (EFA) es una apuesta de la universidad pública a integrar a partir de la revisión y ampliación de su oferta educativa y el diálogo con actores sociales de la comunidad, un conjunto de trayectos formativos de calidad que no se encuentran contemplados en el grado y el pregrado. Sus pilares fundamentales son la **calidad**, la **inclusión** y la **situacionalidad**.

La EFA por lo tanto propone, al menos en su irrupción, un tipo de trayecto formativo que empieza a adquirir institucionalidad en la UNLP. Es **formal** porque se encuentra validada en sus diferentes propuestas por organismos educativos oficiales como parte de una oferta de formación reconocida, una propuesta y metodología aprobada en el marco de regulaciones vigentes (programas, duración, aprobación, certificación). Es **alternativa** porque surge de un ejercicio de revisión y ampliación de la oferta académica a partir de demandas y problemas planteados por actores sociales en el Consejo Social, la Escuela de Oficios y distintos espacios sostenidos por equipos de Facultades y Colegios.



Sus principales características se encuentran vinculadas con la gratuidad, la inclusión de políticas de accesibilidad, está reconocida en el marco de la propuesta académica de la Universidad Pública y es el resultado de la interacción entre la universidad y actores sociales en el marco de dispositivos de extensión y vinculación con la comunidad. Constituye una apuesta a la formación y capacitación principalmente de sectores con derechos vulnerados.

La capacitación ha sido desde hace algunas décadas un elemento central de los programas de transferencia vinculados al mundo de la producción y el trabajo. Sin embargo, las modificaciones incorporadas a los programas dependientes del Ministerio de Desarrollo Social, han generado un aumento inédito en los cupos institucionales para la incorporación de titulares a procesos de formación. Esta situación coloca una vez más a nuestra universidad en el desafío de dar respuestas de calidad en tiempo real a las demandas de la agenda de política pública. La capacitación en áreas de ampliación de derechos vinculados a procesos de implementación de diversos temas de la cuestión social, la capacitación en diversas áreas en las cuales las facultades y colegios poseen experiencia, incluyendo la formación en oficios y la terminalidad educativa primaria y secundaria.

También existe una demanda creciente desde espacios de jóvenes y adultos en contexto de encierro y/o integrados a dispositivos de libertad asistida que requieren de herramientas para mejorar no sólo sus perspectivas a futuro, si no sus trayectos dentro y en coordinación de y con las instituciones en que se encuentran actualmente.

Desde la Secretaría entendemos que es muy amplia la capacidad que nuestras facultades y colegios tienen de dar respuesta y contener esta demanda, garantizando la calidad de la oferta. Entendemos también muy importante que estas ofertas puedan ser enmarcadas en dispositivos articulados del Sistema de Educación Formal Alternativa que nuestra universidad se encuentra construyendo, estableciendo criterios de formalización e institucionalidad que permitan articular distintos niveles diseñados en función de una propuesta articulada y complementaria entre sí. Cursos validados por cada Facultad y Colegio, Certificados de formación profesional que puedan ser articuladas con la Escuela de Oficios, que es el espacio que hoy avanza de la resolución 4390E/2017, de la Secretaría de Políticas Universitarias, así como con las Diplomaturas Universitarias, reguladas por Resolución 290/16 del HCS.

El objetivo es entonces, generar ofertas diversas, en el marco de los consensos que se van construyendo y a partir de las fortalezas de cada facultad y colegio, puedan fortalecer el sistema de la Educación Formal Alternativa de la Universidad Nacional de la Plata, señera en el ámbito nacional, en un tipo de educación que, si bien la normativa vigente reconoce, aún no tiene el reconocimiento institucional de la Secretaría de Políticas Universitarias en su total magnitud. La decisión estratégica de la UNLP de fortalecer esta política marca sin dudas la apuesta por ir a buscar a los que no vienen y ser capaces de promover dispositivos educativos de calidad que se encuentren a la altura de los desafíos, de los requerimientos de la población de nuestra región. El



elevado número de interesados que en forma anual participan de distintas propuestas que pueden ser enmarcadas en este ámbito lo demuestran.

Características de la Convocatoria

Destinada a: Secretarías de Extensión de Facultades y Colegios (se financiará sólo una iniciativa por Facultad/Colegio)

Plazos de presentación: lunes 25 de marzo al viernes 3 de mayo de 2019.

Evaluación: a cargo de la Comisión Asesora de Extensión del HCS y el equipo de la SEU, durante mayo.

Para la evaluación de las propuestas se valorarán los objetivos y el perfil de formación buscados, la fundamentación de su aporte a los sectores destinatarios, la pertinencia del perfil docente, valorando especialmente la incorporación de miembros de organizaciones como docentes, la metodología de trabajo y la factibilidad financiera de la propuesta, incluyendo los aportes de cada facultad y/o colegio y el monto otorgado en la presente convocatoria. Podrán proponerse aportes no monetarios incluyendo horas docentes en el marco de mayores dedicaciones.

Monto: hasta \$50.000.

El dinero podrá destinarse a la adquisición de materiales didácticos, a la difusión, a la adquisición de equipamiento e insumos necesarios para el dictado del curso y a becas para coordinadores/tutores/docentes responsables de la implementación de la propuesta, pudiendo incorporar miembros de organizaciones no universitarias.

Las Facultades/Colegios podrán decidir aportar a más de una iniciativa, debido consignarlo en los formularios y realizar la asignación presupuestaria correspondiente.

La propuesta de EFA deberá contemplar (ver Formulario):

- Programa. en que se detallen contenidos mínimos, horas presenciales, semipresenciales y trabajo de campo (si lo hubiere), así como los criterios de aprobación y la metodología propuesta. Es deseable que el mismo sea validado tanto por las áreas de Extensión como Académicas, no siendo una condición excluyente para la actual presentación.
- Una duración mínima de 64 horas
- Un presupuesto detallado
- La certificación de la/las unidades académicas intervinientes, con aclaración de la posible articulación con un trayecto mayor (Diplomatura/ Curso de oficios/ Otros)